



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE CENTENERA CELEBRADA EL DÍA
15 DE JULIO DE 2013**

En Centenera, Guadalajara, a las 9:00 horas del día 15 de julio de 2013 y en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de actos de la Casa Consistorial las personas abajo relacionadas, concejales de la Corporación, al objeto de celebrar sesión plenaria, debidamente convocada.

ASISTENTES

Alcalde- Presidente

D. Roberto Gómez Monge (PSOE)

Concejales:

D^a. María del Pilar Monge Espada (PSOE)

D. Javier de Gregorio de Gregorio (PSOE)

D. Ramón Hipólito Llorens (PP)

Secretario

D. José M^a Sanmartín Torres

NO ASISTENTES

Ninguno

Preside la sesión D. Roberto Gómez Monge, quien tras comprobar que existe quórum suficiente, abre la sesión de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1^º- Lectura y aprobación en su caso del acta anterior.
- 2^º- Dación de cuentas de Decretos de Alcaldía.
- 3^º- Constitución del Ayuntamiento como empresa taurina.
- 4^º- Solicitud de adhesión al Proyecto ELENA. Acuerdos que procedan.
- 5^º- Solicitud de inclusión de este Ayuntamiento en el Plan Especial de Empleo de zonas Rurales Deprimidas.

De conformidad con el orden del día notificado a los miembros de la Corporación, son adoptados los siguientes acuerdos:

1^º- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leído el borrador del acta de la sesión anterior por el Secretario, se adopta el acuerdo de referencia en los siguientes términos:

- votos a favor: 4



AYUNTAMIENTO DE CENTENERA

- votos en contra: 0
- abstenciones: 0

2º- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2º, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Alcalde-Presidente da cuenta de los Decretos de Alcaldía dictados hasta la fecha.

La Corporación queda enterada.

3º- CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO COMO EMPRESA TAURINA.

Resultando que el Ayuntamiento de Centenera organizará con sus propios medios la gestión de los festejos taurinos populares que se van a realizar en el Municipio durante las fiestas patronales que se celebrarán los días 9 y 10 de agosto de 2013.

Resultando que de conformidad con la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en Materia de Espectáculos Taurinos y el Decreto 87/1998, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Espectáculos Taurinos Populares que se Celebran en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, procede que el Ayuntamiento se constituya en empresa taurina.

El Alcalde propone la adopción del siguiente acuerdo: “Constituirse el Ayuntamiento de Centenera en empresa taurina a todos los efectos, con C.I.F. P-1909700E, para la celebración de los festejos taurinos que tendrán lugar en esta localidad durante las fiestas patronales que se celebrarán los días 9 y 10 de agosto de 2013”.

Tras debate, se adopta el acuerdo de referencia en los siguientes términos:

- votos a favor: 4
- votos en contra: 0
- abstenciones: 0

4º- SOLICITUD DE ADHESIÓN AL PROYECTO ELENA. ACUERDOS QUE PROCEDAN

El pasado día 25 de mayo el Consejo Regional de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha publicó la convocatoria relativa al Proyecto ELENA. Dicho proyecto, relacionado con la eficiencia energética y las energías renovables, es un proyecto con financiación europea que permitirá realizar inversiones en los municipios de esta región suponiendo, además, importantes ahorros en la facturación energética de las corporaciones locales de Castilla-La Mancha.

A la vista de esta convocatoria el Alcalde-Presidente propone la adopción del siguiente acuerdo:



AYUNTAMIENTO DE
CENTENERA

PRIMERO- Solicitar la adhesión al proyecto ELENA, patrocinado por la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha.

Tras debate, se rechaza el acuerdo de referencia en los siguientes términos:

- votos a favor: 0
- votos en contra: 4
- abstenciones: 0

5º- SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL PLAN ESPECIAL DE EMPLEO DE ZONAS RURALES DEPRIMIDAS.

Vista la convocatoria realizada por el Servicio Público de Empleo Estatal sobre Plan Especial de Empleo de zonas Rurales Deprimidas, el Alcalde-Presidente propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO_ Solicitar la inclusión de este municipio en el Plan Especial de Empleo de zonas Rurales Deprimidas, según convocatoria realizada por el Servicio Público de Empleo Estatal.

Tras debate, se rechaza el acuerdo de referencia en los siguientes términos:

- votos a favor: 0
- votos en contra: 4
- abstenciones: 0

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente da por finalizado el acto, levantando la sesión, cuando son las 12:00 horas del día indicado, lo que como Secretario certifico y doy fe.

Vº Bº

El Alcalde

El Secretario